

correspondientes al año de mil ochocientos cincuenta y
y tres y mil ochocientos cincuenta y cuatro q. Rectificado
ha remitido al M. Ayuntamiento el Recaudador que fue
D. Pedro José Montiel; y igualmente se dio cuenta de
varias solicitudes dirigidas al Municipio de Reclamaciones
hechas por contribuyentes para que se les exonerase del
pago las cuales se encuentran informadas por la Comisión
de Contribuciones y Estadística, y en vista de todo acuerda-
ron: que pasen á las comisiones que respecto de cada
uno de los años 1853 y 54, estaban nombradas; y que
mediante á las ocupaciones del Señor Alcalde
tercero, y de D. José Moreno Rocafull han
dispuesto nombrar enemplazo del primero de
dichos Señores al Regidor D. Juan Montal-
van, y del segundo á D. Lucas Morales,
y que se convoquen las referidas comisiones
para mañana á las once y media.

Con lo que se concluyó este acto que firmaron los
Señores concurrentes de que yo el Sr. Certifico =

Mellado

Barraza

Juan Montalvan

García de Alvarado C. Lucas Morales

